

Derechos trans, derechos para toda la sociedad

Antecedentes y contexto

La identidad de género aparece en las políticas de los organismos internacionales como la ONU, el Consejo de Europa o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Además, está recogida en el Convenio de Estambul sobre violencia contra las mujeres. En 2018, la OMS despatologizó la realidad trans al excluirla de su lista de trastornos mentales. Hasta entonces formaba parte de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), vigente desde 1990 (año en que la homosexualidad se eliminó como enfermedad). Esta catalogación se actualizará en 2022 como CIE-11. Por otro lado, la Comisión Europea ha presentado recientemente la primera estrategia para la igualdad de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, no binarias, intersexuales y queer (LGBTIQ) de la UE donde reconoce la autodeterminación del género como un derecho en la Unión Europea. Por su parte, en su 32º consejo de noviembre del 2020, el Partido Verde Europeo ha aprobado la resolución "[Derechos trans aquí, derechos trans ahora](#)", plasmando una serie de compromisos y propuestas de los verdes europeos a favor de los derechos de las personas trans en toda Europa.

En España, la ley 3/2007 de 15 de marzo reconoce el derecho de la ciudadanía a vivir según su identidad de género sentida y no según el sexo que se le asigna al nacer en atención a sus genitales externos. En 2019, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el artículo que excluía a las personas menores de edad por privarlas de un derecho constitucional. Desde 2014, en 9 Comunidades Autónomas se han aprobado 13 leyes integrales trans y/o de igualdad LGTBI que recogen ya la autodeterminación. El pasado mes de junio de 2021, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos LGTBI, que actualmente se encuentra en tramitación parlamentaria.

Visión y propuestas de Verdes Equo

Toda persona debe tener derecho a vivir libremente de acuerdo con su identidad y expresión de género, y el derecho a la autodeterminación y la autonomía corporal. A las personas trans a menudo se les niegan estos derechos y se reducen a ser vistas sólo a través de su condición "trans". Históricamente esta discriminación ha ocurrido a nivel sistémico, ya que normas rígidas y estáticas sobre género, cuerpos y sexualidad han defendido sistemas legales y de salud que no reconocen, respetan o valoran a las personas trans. Debemos resaltar una vez más que el género es un constructo sociocultural que ha sido y es utilizado por las sociedades patriarcales como fuente de discriminación hacia las mujeres y todas aquellas personas que no entran en las identidades de género y orientaciones sexuales normativas. Es fundamental considerar este mecanismo de opresión que perpetúa el patriarcado para desarrollar nuevos marcos sociales, políticas e institucionales que permitan avanzar, nunca retroceder, en una sociedad libre y diversa.

Hoy en día, el aumento de la retórica anti-género, principalmente desde la extrema derecha, el silenciamiento de las personas trans y los debates brutalmente polarizadores tienen un impacto en la salud mental, la seguridad y la vida cotidiana de las personas trans. A

menudo además se pasa por alto la 'T' en 'LGBTI+', y el ataque actual a las personas trans hace que sea necesario, ahora más que nunca, apoyar a las personas trans y luchar contra la hostilidad y la violencia anti-trans. Necesitamos unir fuerzas para contrarrestar la hostilidad contra las personas trans. En particular, los movimientos por los derechos de las mujeres y los movimientos por los derechos de las personas trans deben unirse para superar juntos las estructuras patriarcales. En general, es importante afirmar y amplificar las voces de las personas trans: las mujeres trans son mujeres, los hombres trans son hombres, ser no binario es válido y los derechos trans son derechos humanos.

En este marco cultural, político e institucional, Verdes Equo defiende y propone:

- Asegurar la inclusión de las personas trans en los procesos de consulta y discusión de leyes y políticas que las impactan directamente, incluyendo el esfuerzo por una representación adecuada de las voces trans en los medios;
- Implementar procedimientos legales de reconocimiento de género que sean rápidos, transparentes, accesibles, asequibles y basados en la autodeterminación de la persona, sin restricciones de edad; al mismo tiempo, se garantizarán procesos de transición reversibles, mientras no se haya alcanzado una suficiente madurez.
- Despatologizar las identidades trans y prohibir las prácticas y promoción de las llamadas "terapias de conversión";
- Proporcionar programas de capacitación para todo el personal médico y el personal de cuidados sobre temas trans e intersex, para garantizar un acceso no discriminatorio y sensibilizado al sistema de atención médica, incluyendo el acompañamiento psicológico y médico de las personas que lo requieran;
- Prohibir la esterilización forzada de personas trans e intersexuales y cualquier otro compromiso médico involuntario;
- Garantizar el acceso a una atención médica específica para personas trans que se base en los derechos humanos, la autonomía corporal y el consentimiento informado;
- Proteger a las personas trans contra la discriminación en el empleo, la educación, la paternidad/maternidad, la atención médica, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, el acceso a bienes y servicios y el acceso a la vivienda;
- Tomar medidas para garantizar entornos escolares seguros para estudiantes, profesorado y padres/madres trans, incluida la implementación de planes de estudio nacionales que incluyan a las personas trans, medidas contra la discriminación, capacitación de profesorado y estrategias contra el acoso;
- Asegurar que las universidades y otras instituciones educativas brinden educación e información no discriminatorias basadas en los derechos humanos, la autodeterminación, la autonomía corporal y el consentimiento informado, particularmente en los campos de la medicina, la salud, el trabajo social, la pedagogía, la psicología y la terapia;
- Garantizar el acceso no discriminatorio a los servicios sociales que se basan en los derechos humanos y la autodeterminación, incluidos los centros de acogida, los refugios para mujeres, garantizando a su vez que sean espacios seguros, y los servicios de protección contra la violencia; ofrecer apoyo a las personas refugiadas y migrantes trans, incluido el acceso a la atención médica y el reconocimiento legal de género;

- Proporcionar viviendas seguras a los solicitantes de asilo trans, capacitar a las autoridades de asilo sobre cuestiones trans y mejorar los procedimientos de asilo y basarlos en la autoidentificación;
- Ofrecer apoyo a las personas trans en situación de prostitución, incluido el acceso no discriminatorio a la atención médica, el asesoramiento y el reconocimiento legal de género;
- Capacitar a las fuerzas del orden y al personal de justicia en el respeto de las identidades de género y garantizar que las personas trans que reciben penas de prisión puedan cumplir su condena en el módulo correspondiente a su identidad de género, solicitando a las autoridades la adecuación, ampliación y refuerzo de estos módulos y excluyendo de esta posibilidad a personas condenadas por delitos sexuales contra mujeres y menores;
- Velar por que los órganos de igualdad de trato incluyan en su trabajo la lucha contra la discriminación por motivos de identidad de género, expresión de género y características sexuales y garanticen recursos económicos para las nuevas tareas;
- Garantizar la financiación de la investigación nacional, europea e internacional sobre cuestiones trans;
- Garantizar la financiación de grupos/asociaciones de asesoramiento y apoyo entre pares y fortalecer su estatus en la atención médica;
- Permitir que las personas trans, incluidos la infancia y juventud trans, sean acompañadas de manera segura mientras expresen su identidad y expresión de género, y que accedan a los servicios sociales, psicológicos, sociosanitarios y médicos cuando así lo decidan.
- Restar las cuotas de participación atribuidas a las personas trans que no se reconocen dentro del binarismo de género y no binarias, y no son establecidas de forma específica, del género sobrerrepresentado y así velar por la aplicación de las medidas de acción positiva y visibilidad de las mujeres.
- Realizar un análisis exhaustivo tanto cuantitativo como cualitativo para conocer la existencia en el pasado o en la actualidad de una utilización interesada de las garantías que otorga la autodeterminación de género por parte de algunas personas no trans (en el deporte, en centros penitenciarios, en casos de violencia de género) y, en caso de constatar un uso fraudulento relevante o en contra del espíritu legal, realizar las pertinentes propuestas jurídicas para evitar que se den este tipo de situaciones y sin menoscabar los derechos de las personas trans.

Verdes Equo exige al Gobierno de España a:

- Garantizar la protección contra la discriminación por motivos de identidad de género en el empleo y en el acceso a bienes y servicios;
- Garantizar protección y asilo a las personas solicitantes de asilo trans, teniendo en cuenta la persecución que sufren en sus países de origen debido a su identidad de género, así como protección a las personas refugiadas y migrantes trans, y que, sea cual sea su situación legal y su país de procedencia, tengan derecho al cambio de identidad en la documentación que se le expida en España;
- Introducir protecciones contra la discriminación por motivos de identidad de género en la educación, la atención médica y el acceso a la vivienda;
- Garantizar la financiación para las organizaciones que trabajan por los derechos de las personas trans en todos los ámbitos de la sociedad, incluida la financiación

básica que garantiza condiciones de trabajo seguras y la financiación que permite enfoques interseccionales y el trabajo conjunto de varias organizaciones

Verdes Equo se compromete a:

- Fortalecer nuestras conexiones con agentes que trabajan por los derechos de las personas trans y el feminismo interseccional e inclusivo en España, y apoyarlos;
- Apoyar la participación de las personas trans en la política y amplificar las voces de las personas trans en los debates;
- Trabajar por el reconocimiento legal del género basado en la autodeterminación, la atención médica trans basada en el consentimiento informado y la protección de las personas trans contra la discriminación;
- Trabajar por el reconocimiento legal de las identidades no binarias en los documentos oficiales como el DNI y el pasaporte;
- Cuestionar las normas y los estereotipos de género y las formas en que estos influyen en los sistemas y estructuras en todos los niveles de la sociedad.